Administración Local
AYUNTAMIENTO DE AGRÓN
ADMINISTRACION

NÚMERO 2026057986

Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Agrón sobre la debida justificación de la cuenta general del ejercicio 2025.

Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Agrón sobre la debida justificación de la cuenta general del ejercicio 2025.

Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Agrón sobre la debida justificación de la cuenta general del ejercicio 2025.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas del Ayuntamiento de Agrón, con fecha 29 de octubre de 2026, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas para su consulta en la Sede Electrónica y Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Agrón.

En Agrón, a 30 de octubre de 2026
Firmado por: La Alcaldesa, Dña. M.ª del Pilar López Romero.